

serva el derecho de obligar al concesionario a instalar, por su parte, los elementos necesarios para evitar la contaminación de las aguas utilizadas, en cualquier momento en que aquélla lo considere oportuno.

Diez.—Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Once.—Se declara la utilidad pública de la concesión y las obras precisas para la misma, a los efectos de aplicación de la legislación reguladora de la expropiación forzosa, concediéndose asimismo autorización para la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

Doce.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social, administrativo o fiscal.

Trece.—El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

Catorce.—El Ayuntamiento concesionario deberá presentar un estudio de tarifas para su aprobación. La tarifa de aplicación será aprobada por la autoridad competente.

Quince.—La autorización para trabajos en zona de policía de carreteras y otras vías de comunicación, deberá ser recabada de la autoridad competente.

Dieciséis.—Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Director general, P. D., el Comisario central de Aguas, José María Gil-Egea.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6700

*ORDEN de 11 de febrero de 1975 por la que se acuerda la clasificación de la «Fundación F. Cuenca Villoro», de Zaragoza, y su inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y Resultando que en escritura pública otorgada con fecha 2 de agosto de 1972 por los esposos don Fernando Cuenca Villoro y doña Ana Carboné Abad, ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don José Luis Álvarez Álvarez, se instituyó una Fundación benéfico-docente, de ámbito nacional, y por tiempo indefinido, con la denominación de «Fundación F. Cuenca Villoro» (con domicilio en Zaragoza, calle Gascón de Goto, números 4, 6 y 8), dedicada al desarrollo de la investigación científico-médica, promoviendo, ayudando y premiando los trabajos de esta naturaleza;

Resultando que, conformada la correspondiente solicitud documentada para su clasificación, el Protectorado la remitió a la Junta Provincial de Asistencia Social de Zaragoza para la incoación del preceptivo expediente, conforme a los trámites prevenidos en la Instrucción entonces vigente, que al promulgarse el Decreto número 2930/72, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento aplicable a las Fundaciones Culturales Privadas, se devolvió a este Ministerio la meritada documentación, por entender que su tramitación correspondía a la Delegación del mismo en aquella provincia;

Resultando que, en su consecuencia y a los mismos efectos, se remitió dicha documentación a la expresada Delegación, con fecha 30 de noviembre de 1972, interesando además la incorporación de otros documentos exigidos en la nueva normativa;

Resultando que, en escrito de 22 de febrero del pasado año, el Fundador acompaña una relación valorada de los distintos bienes que integran el patrimonio inicial, constituido por inmuebles, equipos y aparatos de laboratorio, mobiliario, enseres, instalaciones y metálico, que alcanzan un valor total de 70.000.000 de pesetas; que asimismo figuran las reglas para la determinación de los beneficiarios en las distintas becas que se instituyen; la relación nominal y domicilios de los miembros vitalicios y electivos del órgano de gobierno, constando la aceptación de sus cargos, el programa de actividades y el presupuesto ordinario para el primer ejercicio;

Resultando que en la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios y que ha sido informado favorablemente el expediente por la Delegación de este Ministerio en aquella Provincia;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Reglamento de 21 de julio de 1972 y demás disposiciones de pertinente aplicación; y

Considerando que, según el artículo 137 de la Ley General de Educación, es competencia de este Ministerio el reconocimiento y clasificación de esta clase de Instituciones, como asimismo se establece en el artículo 103.4 del Reglamento de 21 de julio de 1972;

Considerando que las personas que han promovido el expediente están legitimadas para ello y que su tramitación se ha ajustado a las prescripciones reglamentarias;

Considerando que se acredita suficientemente la existencia de un patrimonio autónomo destinado por los fundadores a la investigación científico-médica y a la promoción, ayudas y premios de los trabajos realizados con este carácter, por lo que la Fundación constituida tiene la consideración de cultural privada, con arreglo al artículo 1.º del Reglamento y los requisitos exigidos en el número 2 del mismo precepto;

Considerando que en la Carta Fundacional se contienen las previsiones señaladas en los artículos 6.º y 7.º del Reglamento, consignándose en el 7.º de los Estatutos la composición del órgano de gobierno de la Fundación, integrado por el Patronato pleno, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría General, estableciéndose en su articulado los miembros que los forman, procedimiento para su designación, sus respectivas atribuciones y forma de deliberar y adoptar acuerdos, reservándose el Fundador la Presidencia ejecutiva del órgano de gobierno y la facultad de designar a los primeros Patronos electivos, todo ello de conformidad con los artículos 11 y 12 del Reglamento, constando la aceptación de sus cargos, según previene el artículo 13;

Considerando que, atendiendo a las distintas vertientes del objeto fundacional, se configura una Fundación con el triple carácter de financiación, de promoción y de servicio, conforme a la clasificación del artículo 2.º del Reglamento, en relación con las condiciones establecidas en los artículos 21, 22 y 23 del mismo, respectivamente;

Considerando que la Fundación habrá de adoptar su esquema contable a las previsiones de los artículos 35 y siguientes del Reglamento y cumplir las de los artículos 39, 41 y 44, formulando el presupuesto ordinario de cada ejercicio y demás documentos en ellos reseñados;

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica y la propuesta de la Secretaría General del Protectorado, ha resuelto:

Primero.—Reconocer y clasificar como Fundación Cultural Privada, la denominada «F. Cuenca Villoro» (domiciliada en Zaragoza, calle de Gascón de Goto, números 4, 6 y 8), instituida por los esposos don Fernando Cuenca Villoro y doña Ana Carboné Abad, y destinada al desarrollo de la investigación científico-médica y a la promoción, ayudas y premios de los trabajos realizados con este carácter.

Segundo.—Aceptar la designación de los primeros Patronos efectuada por el Fundador y bajo su presidencia, y la integración en el órgano de gobierno de los llamados por su cargo y los vitalicios.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones Culturales la instituida como de financiación, de promoción y de servicio, con dotación suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Cuarto.—Advertir al Patronato la obligación de presentar el presupuesto ordinario y documentación contable de cada ejercicio, a partir del presente, con las formalidades reglamentarias.

Quinto.—La Secretaría General del Protectorado cursará los traslados prevenidos al efecto.

Lo que le traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

4861

*CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973 y acordada su publicación por Orden de 28 de diciembre de 1974. (Continuación.)*


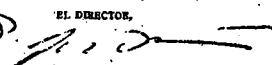
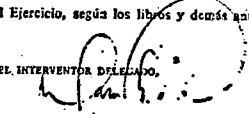
Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1973, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 17 de octubre de 1974 y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1974 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.


DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		
<b>1.1. CUOTAS</b>			<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>		
11.01. Cuotas de empresa:			21.01. Económicas	12.000.000,00	
1101.01. Cobradas en el ejercicio.	235.927.147,30		21.02. Sanitarias	1.250.000,00	136.000.000,00
1101.02. Pres. cobro (en 1974)	25.927.147,30	259.419.657,60	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>		
11.02. Cuotas de trabajadoras:			22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	0,00	
1102.01. Cobradas en el ejercicio.	9.227.111,30		22.02. Aportación A. S. subnormales	6.270.000,00	
1102.02. Pres. cobro (en 1974)	9.053.000,00	103.276.111,34	22.03. Aportación mejora pensiones	125.112.621,25	130.382.621,25
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>			<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		
12.01. Aportaciones del Estado			23.01. Detracción para Gastos de Administración		19.000.219,70
12.02. Otras			<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>		
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>			24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	31.555,31	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional			24.02. Cargas financieras		
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)		11.375.912,00	24.03. Otros gastos patrimoniales		
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón			<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>		
13.04. Ingresos por compensación intermutualista		177.597.205,00	25.01. Atenciones de la Seguridad Social	305.615,20	
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>			25.02. Otros		602.012,00
14.01. Títulos-valores	56.342.924,97		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>		
14.02. Préstamos sociales y financieros	6.201.010,35		Fondos de A. Social General:		
14.03. Inmuebles	21.033,97		Dotaciones ejercicio		
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	2.205.271,99		Concesiones ejercicio		
14.05. Anticipos	115.097,16		Fondo de A. Social E. Mentales:		
14.06. Cuentas corrientes, imposiciones a plazo, etc.	17.591.324,22		Dotaciones ejercicio		
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.	558.000,00		Concesiones ejercicio		
14.08. Universidades Laborales	2.205.000,00		Fondo de Acción Formativa:		
14.09. Otras inversiones sociales		60.536.573,66	Dotaciones ejercicio		
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>			Concesiones ejercicio		
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	1.000,00		Suma y sigue		
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	9109.313,00		572.735.456,00		
15.03. Otros	15.061,00	9.113.374,00	<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3159/1966</b>		
Suma y sigue		621.076.261,66	Fondo de Garantía:		
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO ...</b>			Saldo ejercicio 1973		
			Saldo ejercicio 1972		
<b>TOTAL</b>			<b>TOTAL</b>		
		621.076.261,66			621.076.261,66

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

GIJON, a 2 de MAYO de 1974.

EL PRESIDENTE:  EL DIRECTOR:  EL INTERVENTOR DELEGADO: 



CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas LL.T. ....	14.715.166,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas L.P.M. ....	79.573.007,00	A) Directas ... ..	75.268.024,00
A deducir:	93.888.773,00	B) Transición ... ..	60.520.296,00
11.03. Cuotas L.P.M. cedidas al Reaseguro ... ..	7.957.300,70	21.02. Escrituras ... ..	2.202.375,00
<b>1.2. TRANSFERENCIAS</b>		(Detalle al dorso)	
12.01. Participación Reaseguro L.P.M. ....	1.591.460,14	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
<b>1.3. INGRESOS DIVERSOS</b>		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras ... ..	663.337,00
13.01. Participación recargo de mora ... ..	7.010,00	22.02. Aportación A. S. subnormales ... ..	1.202.286,00
13.02. Otros ... ..	7.010,00	22.03. Canon Fondo Compensador ... ..	13.347.243,00
<b>1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
		23.01. Detracción porcentaje autorizado ... ..	2.775.932,57
		<b>2.4. GASTOS DIVERSOS</b>	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos) ... ..	
		24.02. Otros ... ..	669.439,60
		<b>2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
		25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973 ... ..	21.482.728,00
		Saldo ejercicio 1972 ... ..	17.102.457,00
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973 ... ..	14.162.240,00
		Saldo ejercicio 1972 ... ..	2.852.258,00
		25.02. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación ... ..	24.316.707,78
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio ... ..	6.979.176,93
		Concesiones ejercicio ... ..	523.517,00
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>87.529.342,44</b>	<b>TOTAL</b> ... ..	<b>87.529.342,44</b>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Gijón: ..... 2 de mayo de 1974

EL PRESIDENTE  
*[Firma]*

EL DIRECTOR  
*[Firma]*



EL INTERVENOR DELEGADO  
*[Firma]*

	ACTIVO		PASIVO	
<b>1. TESORERIA</b>			<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
1.1. Caja .....	185.775,62		2.1. Fdos. y Reserv. art. 6.º D. 3159/1965:	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro .....	461.803.425,32	461.789.271,54	2.1.1. Fondo de Gacetaúa .....	1.463.371.020,84
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>			2.2. Fdos. y Reserv. art. 7.º D. 3159/1965:	
2.1. Delegaciones .....	99.940.574,43		2.2.1. Reservas obligac. inmediatas .....	27.422.718,00
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro .....			2.2.2. Reservas siniestros en trámite .....	14.168.545,00
2.3. Transferencias en curso .....	163.641,00		2.2.3. Fdo. esp. ex. dtes. (A. Social) .....	19.623.591,29
2.4. Deudores corrientes .....	7.556.275,12		2.2.4. Fdo. Prev. y Renab. (30 %)	84.130.277,13
2.5. Deudores por prestaciones .....	146.177,00		2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	139.616.834,52
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras .....			2.3.1. Asistencia Social General .....	41.256.230,00
2.7. Otros créditos .....	5.187.438,00		2.3.2. Asistencia Social E. Mentales .....	574.782,00
2.8. Fondo de maniobra S.M.L. ....	20.000.000,00		2.3.3. Acción Formativa .....	25.075.771,00
2.9. Fondo de maniobra C.C.R. ....	44.916.570,00	167.898.626,55	<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
<b>3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTPS. INGRESO</b>		15.213.276,00	3.1. A Entidades de la Seguridad Social .....	6.376.222,52
3.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P. a disp. Nº Trabajo c. 89 818 ..			3.2. Al Estado .....	
<b>4. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.</b>			3.3. A otros prestatarios .....	6.533.822,72
4.1.1. Fideicomisos terminados .....			<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
4.1.2. Fideicomisos en construcción .....			4.1. De carácter técnico .....	19.272.921,00
<b>5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>			4.2. De carácter administrativo .....	828.519,00
5.1. Mobiliario, equipo y mat. no móvil .....	1.587.272,17	1.587.272,17	<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
5.2. Vehículos .....			5.1. Delegaciones .....	
<b>6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>			5.2. Acreedores corrientes .....	2.922.399,70
6.1. Inmuebles:			<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
6.1.1. De servicios administrativos .....	15.237.678,50		6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil .....	
6.1.2. De servicios sanitarios .....	15.237.678,50		6.2. Vehículos .....	
6.2. Instl. y acondicionam. locales:			6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.2.1. De servicios administrativos .....	211.612,00		6.3.1. De servicios administrativos .....	367.784,06
6.2.2. De servicios sanitarios .....	211.612,00	15.449.290,50	6.3.2. De servicios sanitarios .....	367.784,06
<b>7. INVERSIONES</b>			6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
7.1. De carácter inmobiliario:			6.4.1. De servicios administrativos .....	
7.1.1. Terrenos y solares .....			6.4.2. De servicios sanitarios .....	
7.1.2. Inmuebles en construcción .....			6.5. De inversiones de carácter inmov. ....	1.369.563,45
7.1.3. Inmuebles .....	9.193.913,91	9.193.913,91	6.6. Otras amortizaciones .....	1.254.317,51
7.2. De carácter mobiliario:				
7.2.1. Valores .....	797.923.178,12			
7.3. De carácter social-financiero:				
7.3.1. Préstamos .....	15.011.139,45			
7.3.2. Créditos laborales .....	102.796.619,08			
7.3.3. Otras inversiones .....	63.000.000,00	180.807.758,53		
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>				
8.1. Fianzas y depósitos .....	53.851,05			
8.2. Otras .....		53.851,05		
<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>				
9.1. Gestión General (excepto A.T.) .....				
9.2. Gestión Acces. de Trabajo .....				
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b>				
(Detalle al dorso)				
<b>SUMA DEL ACTIVO</b> .....		1.679.926.388,37	<b>SUMA DEL PASIVO</b> .....	1.679.926.388,37
<b>TOTAL</b> .....		2.667.015.713,61	<b>TOTAL</b> .....	2.667.015.713,61

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

El día ..... de Diciembre de 1973.

EL PRESIDENTE, EL DIRECTOR, EL INVENTARISTA DELEGADO.

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
<b>1.1. CUOTAS</b>				<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>			
11.01. Cuotas de empresa:				832.095.701			
1101.01. Cobrados en el ejercicio.	817.752.015*73			21.01. Económicas		832.095.701	
1101.02. Ptes. cobro (en 1974)	84.699.056*11	902.451.081*84		21.02. Sanitarias			
11.02. Cuotas de trabajadores:				<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>			
1102.01. Cobradas en el ejercicio.	323.285.819*09			22.01. Aportación Comisiones Técnicas, Calificadoras	1.560.064*--		
1102.02. Ptes. cobro (en 1974)	34.365.603*64	357.651.422*73	1.260.102.504*57	22.02. Aportación A. S. subnormales	23.148.392*--		
				22.03. Aportación mejora pensiones	427.669.071*71	449.337.527*71	
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>				<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
12.01. Aportaciones del Estado				23.01. Dedución para Gastos de Administración		74.195.856*91	
12.02. Otras				<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>			
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>				24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales			
13.01. Ingresos por compensación interprofesional				24.02. Cargas financieras		1.323.198*21	
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)		30.036.486*--		24.03. Otros gastos patrimoniales			
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón				<b>GASTOS DIVERSOS</b>			
13.04. Ingresos por compensación intermutualista		368.524.444*--	398.560.930*--	25.01. Atenciones de la Seguridad Social	3.150.256*26		
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>				25.02. Otros		3.150.256*26	
14.01. Títulos valores	238.339.662*03			<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>			
14.02. Préstamos sociales y financieros	7.318.290*78			Fondos de A. Social General:			
14.03. Inmuebles	3.939.385*--			Dotaciones ejercicio			
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	16.561.532*76			Concesiones ejercicio			
14.05. Anticipos	14.945*07			Fondo de A. Social E. Mentales:			
14.06. Cuentas corrientes, impositores a plazo, etc.	114.025.655*51			Dotaciones ejercicio			
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.	2.297.666*--			Concesiones ejercicio			
14.08. Universidades Laborales	12.215.000*--			Fondo de Acción Formativa:			
14.09. Otras inversiones sociales		388.712.138*15		Dotaciones ejercicio			
				Concesiones ejercicio			
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>				Suma y sigue			
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	490.972*--			1.372.545.715*09			
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	5.755.866*--			<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS, Art. 6º Dec. 3159/1966</b>			
15.03. Otros	36.791*--	6.284.629*--		Fondo de Garantía:			
Suma y sigue		2.053.660.201*72		Saldo ejercicio 1973			
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>				Saldo ejercicio 1972			
				7.429.961.375*25			
				6.748.945.888*82			
				681.114.486*63			
<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>			
			2.053.660.201*72				2.053.660.201*72

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

MADRID, a 25 de Abril de 1974

EL PRESIDENTE: *[Firma]*

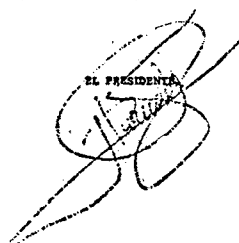
EL DIRECTOR: *[Firma]*

EL INTERVENOR DELEGADO: *[Firma]*

**CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973**

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T. ....	171.787.340,00	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M. ....	177.118.657,00	A) Directas .....	56.836.865,00
A deducir:	340.905.997,00	B) Transferidas .....	110.257.452,00
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro .....	331.194.151,50	21.02. Sanitarias .....	34.043.283,00
<b>1.2. TRANSFERENCIAS</b>		(Detalle al dorso)	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M. ....	3.542.775,14	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
<b>1.3. INGRESOS DIVERSOS</b>		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras .....	2.255.782,00
13.01. Participación recargo de mora .....	88.158,00	22.02. Aportación A. S. subnormales .....	5.808.591,00
13.02. Otros .....	88.158,00	22.03. Canon Fondo Compensador .....	50.002.717,00
<b>1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
	-	23.01. Detracción porcentaje autorizado .....	32.401.370,75
	-	<b>2.4. GASTOS DIVERSOS</b>	
	-	24.01. Servicios de prevención (Cursos) .....	-
	-	24.02. Otros .....	-
	-	<b>2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
	-	25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
	-	2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
	-	Saldo ejercicio 1973 .....	82.798.532,00
	-	Saldo ejercicio 1972 .....	15.224.245,00
	-	2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
	-	Saldo ejercicio 1973 .....	56.234.013,00
	-	Saldo ejercicio 1972 .....	10.262.315,00
	-	25.02. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
	-	2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación .....	62.647.367,77
	-	2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
	-	Dotación ejercicio .....	15.661.241,84
	-	Concesiones ejercicio .....	3.114.986,00
	-		15.194
<b>TOTAL</b> .....	<b>334.824.662,44</b>	<b>TOTAL</b> .....	<b>334.824.662,44</b>

EL PRESIDENTE



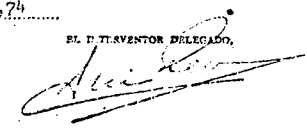
EL DIRECTOR



CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.  
 Madrid, a 25 de abril de 1974



EL REPRESENTANTE DELEGADO



ACTIVO	
<b>1. TESORERIA</b>	
1.1. Caja	893.658,61
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	3.173.734.255,74
<b>2. CUENTAS VARIAS DEUDORAS</b>	
2.1. Delegaciones	23.543.637,76
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro	
2.3. Transferencias en curso	27.529.577,00
2.4. Deudores corrientes	45.121.199,07
2.5. Deudores por prestaciones	169.440,00
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	
2.7. Otros créditos	1.517.741,00
2.8. Fondo de maniobra S.M.I.	48.000.000,00
2.9. Fondo de maniobra C.C.R.	105.337.605,00
	251.219.199,83
<b>3. CUOTAS EJERCICIO ANT. PTES. INGRESO</b>	169.346.314,75
4.b.1. BANCO DE ESPAÑA - Fdo. Prev. Reh. A.T. y E.P., a disp. Mº Trabajo e, 89.818	125.700.960,51
4.b.3. CENTROS DE PREVENC. Y REHAB.	
4.b.3.1. Edificios terminados	
4.b.3.2. Edificios en construcción	
<b>5. MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL</b>	
5.1. Mobiliario, equip. y mat. no móvil	7.207.118,17
5.2. Vehículos	7.207.118,17
<b>6. INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO</b>	
6.1. Inmuebles:	
6.1.1. De servicios administrativos	27.497.564,68
6.1.2. De servicios sanitarios	27.497.564,68
6.2. Instl. y acondicionam. locales:	
6.2.1. De servicios administrativos	462.571,45
6.2.2. De servicios sanitarios	462.571,45
	27.960.136,13
<b>7. INVERSIONES</b>	
7.1. De carácter inmobiliario:	
7.1.1. Terrenos y solares	
7.1.2. Inmuebles en construcción	
7.1.3. Inmuebles	132.819.821,43
	132.819.821,43
7.2. De carácter mobiliario:	
7.2.1. Valores	3.676.657.140,36
7.3. De carácter social-financiero:	
7.3.1. Préstamos	32.085.262,29
7.3.2. Créditos laborales	566.216.465,54
7.3.3. Otras inversiones	349.000.000,00
	947.301.727,83
	4.756.778.689,62
<b>8. OTRAS CUENTAS DE ACTIVO</b>	
8.1. Fianzas y depósitos	900.502,25
8.2. Otras	
	900.502,25
<b>9. DEFICITS DE GESTION</b>	
9.1. Gestión General (excepto A.T.)	
9.2. Gestión Acces. de Trabajo	
<b>10. CUENTAS DE ORDEN</b> (Detalle al dorso)	
SUMA DEL ACTIVO	8.513.740.865,61
	4.278.044.868,05
<b>TOTAL</b>	12.791.785.733,66

PASIVO	
<b>2. FONDOS Y RESERVAS</b>	
2.1. Fdos. y Reserv. art. 6º D. 3159/1966:	
2.1.1. Fondo de Garantía	7.429.961.375,25
2.2. Fdos. y Reserv. art. 7º D. 3159/1966:	
2.2.1. Reservas obligac. inmediatas	82.798.533,00
2.2.2. Reservas siniestros en trámite	36.294.018,00
2.2.3. Fdo. esp. excedtes. (A. Social)	113.289.781,33
2.2.4. Fdo. Prev. y Rehab. (80 %)	517.949.225,37
	750.331.557,70
2.3. Fondos A. Social y Serv. Sociales:	
2.3.1. Asistencia Social General	34.506.110,00
2.3.2. Asistencia Social E. Mentales	9.347.417,00
2.3.3. Acción Formativa	102.976.281,00
	146.829.808,00
	8.327.122.740,95
<b>3. DEUDAS FINANCIERAS</b>	
3.1. A Entidades de la Seguridad Social	27.240.794
3.2. Al Estado	
3.3. A otros prestatarios	7.214.077,54
<b>4. OBLIGACIONES A PAGAR</b>	
4.1. De carácter técnico	41.455.806,00
4.2. De carácter administrativo	1.760.765,00
	43.216.571,00
<b>5. CUENTAS VARIAS ACREEDORAS</b>	
5.1. Delegaciones	
5.2. Acreedores corrientes	93.440.429,49
	93.440.429,49
<b>6. AMORTIZACIONES</b>	
6.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil	
6.2. Vehículos	
6.3. Inmuebles de uso propio:	
6.3.1. De servicios administrativos	1.021.439,01
6.3.2. De servicios sanitarios	1.021.439,01
6.4. Instal. y acondicionamiento locales:	
6.4.1. De servicios administrativos	
6.4.2. De servicios sanitarios	
6.5. De inversiones de carácter inmob.	21.725.667,22
6.6. Otras amortizaciones	
	22.747.106,23
<b>9. CUENTAS DE ORDEN</b> (Detalle al dorso)	
SUMA DEL PASIVO	8.513.740.865,61
	4.278.044.868,05
<b>TOTAL</b>	12.791.785.733,66

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, 25 de Abril de 1974.

EL PRESIDENTE: *[Firma]*

EL DIRECTOR: *[Firma]*

EL INTERVENTOR DELEGADO: *[Firma]*

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTION DEL AÑO 1973

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
<b>1.1. CUOTAS</b>				<b>2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)</b>			
11.01. Cuotas de empresa:				21.01. Económicas	171.726.913'--		
11.01.01. Cobradas en el ejercicio	68.893.732'29			21.02. Sanitarias	25.236'--	171.772.149'--	
11.01.02. Ptes. cobro (en 1974)	7.269.849'16	76.163.581'45		<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>			
11.02. Cuotas de trabajadores:				22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificadoras	145.093'--		
11.02.01. Cobradas en el ejercicio	29.475.854'71			22.02. Aportación A. S. subnormales	1.786.095'--		
11.02.02. Pres. cobro (en 1974)	3.319.333'84	32.795.188'55	108.958.770'00	22.03. Aportación mejora pensiones	37.039.176'44	38.970.364'44	
<b>1.2. SUBVENCIONES</b>				<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			
12.01. Aportaciones del Estado				23.01. Detracción para Gastos de Administración		4.961.897'23	
12.02. Otras				<b>2.4. GASTOS PATRIMONIALES</b>			
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>				24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales			
13.01. Ingresos por compensación Interprofesional				24.02. Cargas financieras			
13.02. Participación tasa medicamentos (Decreto 3157/1966)		3.081.447'--		24.03. Otros gastos patrimoniales			
13.03. Compensación Profesional Minería Carbón				<b>2.5. GASTOS DIVERSOS</b>			
13.04. Ingresos por compensación intermutualista		81.210.930'--	84.292.377'--	25.01. Atenciones de la Seguridad Social	272.396'92		
<b>1.4. RECURSOS PATRIMONIALES</b>				25.02. Otros		272.396'92	
14.01. Títulos-valores		946.971'38		<b>2.6. ASIGNACIONES A FONDOS A. SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>			
14.02. Prestamos sociales y financieros				Fondos de A. Social General:			
14.03. Inmuebles				Dotaciones ejercicio	4.398.976'--		
14.04. Créditos laborales y otros Créditos		139.409'39		Concesiones ejercicio	4.987.636'--	-583.660'--	
14.05. Anticipos				Fondo de A. Social E. Mentales:			
14.06. Cuentas corrientes, imprecisiones a plazo, etc.		219.232'21		Dotaciones ejercicio	861.646'--		
14.07. Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S. O. E.				Concesiones ejercicio	738.899'--	122.747'--	
14.08. Universidades Laborales				Fondo de Acción Formativa:			
14.09. Otras Inversiones sociales			1.305.612'98	Dotaciones ejercicio	3.268.763'--		
<b>1.5. INGRESOS DIVERSOS</b>				Concesiones ejercicio	1.461.048'--	1.807.715'--	1.241.802'--
15.01. Ingresos por subrogación empresarial		100'--		Suma y sigue			
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas						217.318.619'59	
15.03. Otros		3.442'41	3.542'41	<b>2.7. ASIGNACIONES A FONDOS. Art. 6º Dec. 3159/1966</b>			
Suma y sigue			194.566.302'39	Fondo de Garantía:			
<b>1.6. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>				Saldo ejercicio 1973			
			21.506.012'77	Saldo ejercicio 1972	1.252.294'43	-1.252.294'43	
<b>TOTAL</b>				<b>TOTAL</b>			
			216.066.315'16				216.066.315'16

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,

*L.H.*

EL DIRECTOR,

*[Signature]*

MURCIA

25

Abril

de 1974



EL INTERVENOR DELEGADO,

*[Signature]*



CUENTA DE GESTION DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1973

6716

2 abril 1975

B. O. del E.—Núm. 79

1. INGRESOS		2. GASTOS	
<b>1.1. CUOTAS</b>		<b>2.1. PRESTACIONES</b>	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T. ....	16.117.100,40	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M. ....	16.696.000,37	A) Directas .....	9.723.902,00
<b>A deducir:</b>	<u>32.813.100,77</u>	B) Transferidas .....	10.202.668,00
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro .....	1.669.600,04	21.02. Sanitarias .....	3.954.928,00
<b>1.2. TRANSFERENCIAS</b>		(Detalle al dorso)	
12.01. Participación Reaseguro I.P.M. ....	333.920,01	<b>2.2. TRANSFERENCIAS</b>	
<b>1.3. INGRESOS DIVERSOS</b>		22.01. Aportación Comisiones Técnicas Calificatorias .....	134.006,00
13.01. Participación recargo de nota .....	9.026,00	22.02. Aportación A. S. subnormales .....	327.972,00
13.02. Otros .....	-	22.03. Canon Fondo Compensador .....	3.416.980,00
<b>1.4. DEFICIT DE GESTION EJERCICIO</b>		<b>2.3. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	
		23.01. Deterioración porcentaje autorizado .....	2.953.273,10
		<b>2.4. GASTOS DIVERSOS</b>	
		24.01. Servicios de prevención (Cursos) .....	-
		24.02. Otros .....	-
		<b>2.5. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS LEGALES</b>	
		25.01. Reservas art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2501.01. Reservas para obligaciones inmediatas:	
		Saldo ejercicio 1973 .....	7.785.875
		Saldo ejercicio 1972 .....	4.623.062
			<u>3.162.813,00</u>
		2501.02. Reservas para siniestros en tramitación:	
		Saldo ejercicio 1973 .....	5.013.639
		Saldo ejercicio 1972 .....	3.474.873
			<u>1.538.766,00</u>
			<u>4.792.373,00</u>
		25.02. Fondos art. 7º Dec. 3159/1966:	
		2502.01. Fondo Prevención y Rehabilitación .....	- 2.759.393,06
		2502.02. Fondo especial excedentes (A. Social):	
		Dotación ejercicio .....	689.848,27
		Concesiones ejercicio .....	473.550,00
			<u>- 1.163.300,00</u>
			<u>- 3.922.721,33</u>
<b>TOTAL</b> .....	<u>31.486.446,74</u>	<b>TOTAL</b> .....	<u>31.486.446,74</u>

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es fiel reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obra en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,

*[Firma]*

EL DIRECTOR,

*[Firma]*



EL INTERVENTOR DELEGADO,

*[Firma]*

(Continuará.)